



Comisión de Tierras -Acta N° 21 -19/04/2022-

ACTA N° 21

En la ciudad de Artigas, a los diecinueve días del mes de abril de dos mil veintidós, siendo la hora 18:35 se reúne la COMISIÓN DE TIERRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL y DEFENSA DEL AMBIENTE. Actúa en la Presidencia su Titular, JUAN CARLOS BRANDON. Asisten los Ediles Titulares, LUIS CERIANI, MÓNICA VAZ MARTINS y GUILLERMO GASTEASORO.

Total 4 Ediles en Sala.

Faltan con aviso los Ediles Titulares, DANIEL BRAIDA y JOSÉ LUÍS GONZÁLEZ,

Ingres a Sala habiendo comenzado la reunión el Edil SERGIO SOAREZ.

Asiste en calidad de oyente, el Edil Titular MATÍAS DE LOS SANTOS.

Actúa en Secretaría el Oficial Administrativo I, PABLO AGUILAR.

Por el Departamento de Taquigrafía las Especialistas IV, CARMEN G. PAZ y GLADYS L. ESCOBAR.

****Se propone*** como Secretaria Ad hoc a la Edila MÓNICA VAZ MARTINS.

****Se vota:*** 4 en 4 Afirmativa – Unanimidad.

****Consideración del Acta N° 20.***

****Se vota:*** 4 en 4 Afirmativa – Unanimidad.

****Ingres a Sala el Edil Sergio Soárez.***

ASUNTO POR EL "0" 2/1266 Fragmento del Acta N° 113. Versión taquigráfica de las expresiones del Edil FRANCISCO BANDERA en la Media Hora Previa de la sesión celebrada el día 04/10/2018, hace referencia a la preocupación por lo que van a hacer con las lámparas de mercurio que son altamente contaminante.

****Se propone*** solicitar información respecto al destino que se dio a las lámparas de mercurio. Cumplido archívese.

****Se vota:*** 5 en 5 Afirmativa-Unanimidad.



Comisión de Tierras -Acta N° 21 -19/04/2022-

En consecuencia se eleva el siguiente informe al Plenario:

INFORME N° 83

La Comisión aconseja al Plenario, solicitar información al Ejecutivo Departamental con relación a donde se destinaron las lámparas de mercurio antes mencionadas.

Cumplido archívese.

ASUNTO N° 503/2021.- MINISTERIO DE AMBIENTE. Nota de fecha 2 de diciembre de 2021. Solicita la colaboración para que completen la encuesta de satisfacción del Área Evaluación de Impacto Ambiental de la Dirección Nacional de Calidad y Evaluación Ambiental.

****Se propone*** realizar repartido del presente expediente a los Ediles.
Cumplido se archive.

****Se vota: 5 en 5 Afirmativa-Unanimidad.***

En consecuencia se eleva el siguiente informe al Plenario:

INFORME N° 84

La Comisión aconseja al Plenario, realizar un repartido a todos los Ediles de la Corporación.

Cumplido archívese.

ASUNTO N° 484/2021. MINISTERIO DE AMBIENTE. Nota de fecha 10 de noviembre de 2021. Remite Certificado de Clasificación de Proyecto presentado por Le Stage S.A para la exploración de ágatas, amatistas y cuarzos en el padrón N° 2.922 de la 3ª sección catastral del departamento de Artigas.

****Se propone*** habiendo tomado conocimiento archivar el presente expediente.

****Se vota: 5 en 5 Afirmativa-Unanimidad.***

En consecuencia se eleva el siguiente informe al Plenario:

INFORME N° 85

Tomado conocimiento la Comisión aconseja al Plenario, el archivo del presente Expediente.



Comisión de Tierras -Acta N° 21 -19/04/2022-

ASUNTO N° 083/2022.- MINISTERIO DE AMBIENTE. Nota de fecha 29 de marzo de 2022. Remite certificado de clasificación de proyecto presentado por Uruguay Royal Gems S.R.L para el proyecto de explotación de piedras semipreciosas ubicado en el padrón N° 7.199 de la 3ª. Sección catastral del departamento de Artigas.

****Se propone*** habiendo tomado conocimiento archivar el presente expediente.

****Se vota: 5 en 5 Afirmativa-Unanimidad.***

En consecuencia se eleva el siguiente informe al Plenario:

INFORME N° 86

Tomado conocimiento la Comisión aconseja al Plenario, el archivo del presente Expediente.

ASUNTO POR EL "0" 2/1761 Fragmento del Acta N° 30. Versión taquigráfica de las expresiones del Edil LUIS CERIANI en la Media Hora Previa de la sesión celebrada el día 02/12/2021 referente al viaje que concurre la Comisión de Tierras a la ciudad de Federación al 10§ Foro Permanente de Conservación y Uso Racional del agua del Río Uruguay y del Acuífero Guaraní.

****Se propone*** habiendo tomado conocimiento archivar el presente expediente.

****Se vota: 5 en 5 Afirmativa-Unanimidad.***

En consecuencia se eleva el siguiente informe al Plenario:

INFORME N° 87

Tomado conocimiento la Comisión aconseja al Plenario, el archivo del presente Expediente.

****El Edil Juan Carlos Brandon*** hace referencia a la invitación recibida vía WhatsApp para participar a través de la plataforma digital, en el Foro que se realizará el día 22 de abril a las 14.00 horas, tema: Reglas de Pesca en el Río Uruguay, (Santa Catarina Río Grande del Sur). No a la Depredación. Se realiza la consulta pertinente al señor Presidente, respecto a la posibilidad de que la Comisión pueda concurrir a la ciudad de Bella Unión para reunirse con el Alcalde e integrantes del Consejo y los pescadores de la zona, a fin de que todos participen en el Foro, debido a que les compete el tema porque la ciudad está situada sobre las márgenes del Río Uruguay.



Comisión de Tierras -Acta N° 21 -19/04/2022-

***Se informa** que debido a la proximidad de la fecha y que no ha llegado en forma oficial la invitación, no es posible concurrir.

ASUNTO POR EL "0" 2/1777.- Fragmento del Acta N° 35. Versión taquigráfica de las expresiones del Edil SERGIO SOAREZ en la Media Hora Previa de la sesión celebrada el día 10/03/2022 referente al proyecto de reforestación del Río Cuareim.

***El Edil Juan C. Brandon** propone que se posponga para el mes de junio, la realización del Foro que se está organizando para trabajar en el proyecto sobre la Reforestación de las Costas de Nuestros Ríos y Zona Urbana.

***Se vota: 5 en 5 Afirmativa-Unanimidad.**

ASUNTO POR EL "0" 2/1728. Fragmento del Acta N° 27. Versión taquigráfica de las expresiones del Edil LUIS CERIANI en la Media Hora Previa de la sesión celebrada el día 04/11/2021 referidas a la pileta de decantación que se encuentra ubicada en el Barrio Chamburí de Tomás Gomensoro se encuentra rajada y vierte aguas servidas a la vía pública.

***El Edil Sergio Soarez** hace referencia a que cuando la Ingeniera Florencia García concurrió a la Comisión habló sobre la solución para la pileta de decantación de Pintadito y Tomás Gomensoro.

El Edil Luís Ceriani expresa que cuando vino la Ingeniera manifestó que concurren al lugar, hicieron la revisión y el problema no era en la pileta, encontraron un saneamiento clandestino hecho hace años y había un caño roto que va directamente al arroyo.

***Se propone** solicitar información actualizada al respecto y que se invite a la Jefa Regional y Jefa Técnica de OSE a concurrir a una reunión de la Comisión, en fecha a coordinar, a los efectos de recabar información sobre el tema. Cumplido se archive el expediente.

***Se vota: 5 en 5 Afirmativa-Unanimidad.**

En consecuencia se eleva el siguiente informe al Plenario:

INFORME N° 88

Tomado conocimiento la Comisión aconseja al Plenario, el archivo del presente Expediente.



Comisión de Tierras -Acta N° 21 -19/04/2022-

ASUNTO N° 526/2021.- EDIL MATÍAS DE LOS SANTOS. Nota de fecha 7 de diciembre de 2021. Solicita tramitar ante la Intendencia Departamental la problemática de los perros sueltos en la vía pública.

**El Edil Matías de los Santos* informa que aproximadamente hace un año atrás se reunió con el Director de Salubridad e Higiene de Bella Unión y el Asesor Jurídico, doctor Barboza, para tratar el tema de los animales sueltos en general, de las sanciones a aplicar. Manifestaron que no tienen formulario para registrar las multas.

Sugiere que se curse invitación al Director de Higiene del Municipio y al Asesor Jurídico, doctor Barboza, a una reunión de la Comisión a los efectos de que expliquen la problemática existente.

**El Edil Guillermo Gasteasoro* hace saber que en la Legislatura 2005-2010 el exedil Luís Eduardo Silva presentó un proyecto de Decreto, la Intendencia lo observó, se modificó y se volvió a enviar al Ejecutivo, y nunca se promulgó. Expresa que sería conveniente estudiarlo para adaptarlo a la realidad, y se solicite a las demás Juntas envíen, si poseen, copia de la reglamentación existente.

**El Edil Luís Ceriani* propone se estudie el material que existe a los efectos de realizar las correcciones pertinentes, si correspondiere.

**El Edil Matías de los Santos* informa que en Bella Unión, durante unos meses, se aplicaron algunas sanciones, se retenía a los equinos –no a los perros- y se los alojaba en el Corralón, pero no se pudo continuar aplicando la medida debido a la falta de recursos para mantenerlos.

El Asesor Jurídico informó que al no haber reglamentación al respecto se corría el riesgo de que hubiera denuncia de parte del dueño del animal.

**El Edil Guillermo Gasteasoro* expresa que está previsto en el Plan de Recursos el monto de la multa, estrictamente para el tema de los equinos, a comienzo de los años 90 se hizo una modificación en el Plan de Recursos y el tema sale de la órbita de la Policía y pasa a la Municipal.

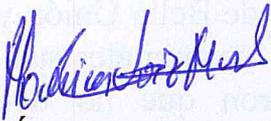
**Se propone* recopilar la información que hay en la Junta, y de todas las del país, una vez que se obtenga, coordinar una reunión con el Intendente. También se solicite la reglamentación de la ley.

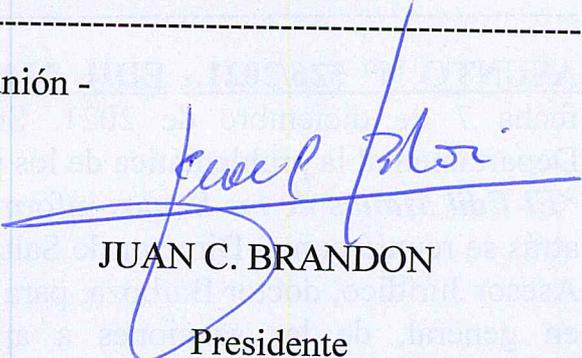
**Se vota: 5 en 5 Afirmativa-Unanimidad.*

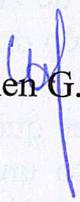


Comisión de Tierras -Acta N° 21 -19/04/2022-

- Siendo la hora 19.35 finaliza la reunión -


MÓNICA VAZ MARTÍNS
Secretaria Ad hoc


JUAN C. BRANDON
Presidente


Carmen G. Paz y Gladys L. Escobar
Taquígrafas 